



MAR DEL PLATA, 25 AGO 2017

VISTO la nota n° 1062/17 obrante a fojas 1/4 del expediente n° 3-737/17, mediante la cual los señores Diseñadores Industrial Leandro José Strano y Marianela Amado, y Arquitectos María del Rosario Díaz y María Manuela Fuertes, elevan la propuesta para el Curso de Ingreso Edición 2018, a las carreras de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, y

CONSIDERANDO:

Lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85 y sus modificatorias.

Lo dispuesto por la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

Que los mencionados docentes señalan que la referida presentación se realiza en coincidencia con los objetivos formulados por las autoridades electas de esta Facultad para el período 2014-2017, y con el convencimiento de que la problemática del ingreso requiere de un conjunto de políticas integradas que comprenden, desde la articulación con la escuela media, hasta la ejecución de políticas concretas para el seguimiento y la retención de cada cohorte.

Que el proyecto de ingreso propuesto, recoge las mejores experiencias de anteriores cursos de ingreso, fortaleciendo el modelo integrador que incluye ambas ofertas curriculares proyectuales y presenciales de esta Facultad: Arquitectura y Diseño Industrial.

Que en dicha propuesta, donde se reafirman los objetivos de los Cursos de Ingreso de años anteriores, se prevé una primera edición del mismo en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo y una segunda instancia en marzo de 2018, como ya se ha realizado en cursos anteriores.

Que, para el Curso de Ingreso a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural, en razón de la escasa participación de los aspirantes en la primera edición del Curso de Ingreso 2017, realizada en los meses de septiembre-noviembre de 2016, se propone su realización solo en la segunda edición, esto es, en marzo de 2018.

Que, por último, solicitan las designaciones del cuerpo docente necesario para la implementación de la referida propuesta, y manifiestan que todos los auxiliares del Ingreso 2016 y 2017 han sido evaluados para la presente función en reiteradas ocasiones, han demostrado el compromiso con la propuesta de ingreso y con las actividades vinculadas, y representan en su conjunto docentes de las distintas áreas y ofertas curriculares de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial.

Que el Departamento Docencia informa a fojas 4 vuelta, que glosa a fojas 5/6, un informe sobre la situación de revista de los docentes propuestos.



Que el señor Secretario Académico a fojas 6 vuelta, remite las actuaciones a este cuerpo para su tratamiento, con opinión favorable.

Que la Comisión de Enseñanza y Organización de Recursos emite despacho favorable, a fojas 7/7 vuelta.

La intervención de la señora Secretaria Administrativa interina, a fojas 9 vuelta.

Lo manifestado por el Diseñador Industrial Leandro Strano al pie de dicha foja, y por el señor Secretario del Consejo Académico, a fojas 11 vuelta.

Que consta el registro de las respectivas reservas presupuestarias por parte de la Dirección de Presupuesto, a fojas 10/11.

Lo resuelto en sesión ordinaria n° 455 de fecha 12 de julio de 2017.

Las atribuciones conferidas por el artículo 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Texto ordenado por Ordenanza de Consejo Superior N° 2230/16).

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la realización del “CURSO DE INGRESO 2018 A LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA, DISEÑO INDUSTRIAL Y TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN CULTURAL”, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, cuyas especificaciones se detallan en el Anexo que, en UNA (1) foja, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- ASIGNAR, a partir del 1º de septiembre de 2017 y hasta el 30 de noviembre del mismo año, funciones de Coordinador del “Curso de Ingreso 2018 a las carreras de Arquitectura, Diseño Industrial y Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural”, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, al Diseñador Industrial **Leandro José STRANO** (Clase 1972 – Foja n° 11247– D.N.I. N° 22.522.713 – C.U.I.L. N° 20-22522713-7) en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación parcial, en el que fuera designado mediante Ordenanza de Consejo Académico N° 789/13.

ARTÍCULO 3º.- ASIGNAR, a partir del 1º de septiembre de 2017 y hasta el 30 de noviembre del mismo año, funciones de Coordinador del “Curso de Ingreso Edición 2018 a las carreras de Arquitectura, Diseño Industrial y Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural”, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a la Diseñadora Industrial **Marianela Verónica AMADO** (Clase 1984 - Foja n° 14512 - D.N.I. N° 30.947.028



- C.U.I.L. N° 27-30947028-7) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación parcial, en el que fuera designada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 704/16.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR, a partir del 1º de septiembre de 2017 y hasta el 30 de noviembre del mismo año, a las docentes que a continuación se mencionan, en el cargo y con la dedicación que en cada caso se indican, con asignación de funciones de Coordinador del “Curso de Ingreso 2018 a las carreras de Arquitectura, Diseño Industrial y Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural”, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

- Arquitecta **María del Rosario DÍAZ** (Clase 1971 - D.N.I. N° 22.501.129 - C.U.I.L. N° 27-22501129-5 - Foja n° 11937) **NUP 2801/17**, en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a término, con dedicación simple.
- Arquitecta **María Manuela FUERTES** (Clase 1985 - D.N.I. N° 31.734.876 - C.U.I.L. N° 27-31734876-8 - Foja n° 15986) **NUP 2802/17**, en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a término, con dedicación simple.

ARTÍCULO 5º- DESIGNAR, a partir del 1º de septiembre de 2017 y hasta el 30 de noviembre del mismo año, en sendos cargos de AYUDANTE GRADUADO a término, con dedicación SIMPLE, con asignación de funciones docentes en el “Curso de Ingreso 2018 a las carreras de Arquitectura, Diseño Industrial y Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural”, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a los docentes que se mencionan a continuación:

- Arquitecta **Maia JAKUBOWICZ** (Clase 1988 - Foja n° 16571 - D.N.I. N° 33.480.337 - C.U.I.L. N° 27-33480337-1) **NUP 2804/14**
- Arquitecta **Jennifer FERNÁNDEZ** (Clase 1982 - Foja n° 16.600 - D.N.I. N° 92.604.581 - C.U.I.L. N° 23-92604581-4) **NUP 2805/17**
- Arquitecta **Romina Vanesa SANTA CRUZ** (Clase 1983 - Foja n° 16876 - D.N.I. N° 30.461.019 - C.U.I.L. N° 27-30461019-6) **NUP 2806/17**
- Arquitecta **Sofía ÁLVAREZ** (Clase 1988 - Foja n° 17729 - D.N.I. N° 33.828.781 - C.U.I.L. N° 27-33828781-5) **NUP 2807/17**
- Arquitecta **Tatiana Marina Elizabeth RODRÍGUEZ** (Clase 1988 - Foja n° 17730 - D.N.I. N° 34.313.810 - C.U.I.L. N° 27-34.313.810-0) **NUP 2808/17**
- Diseñador Industrial **Nicolás Esteban LENZ** (Clase 1977 - Foja n° 12240 - D.N.I. N° 26.049.282 - C.U.I.L. N° 23-26049282-9) - **NUP 2809/17**
- Diseñadora Industrial **Josefina NICOLAU** (Clase 1985 - Foja n° 17310 - D.N.I. N° 31.608.860 - C.U.I.L. N° 27-31608860-6) **NUP 2810/17**
- Diseñadora Industrial **Verónica LAMENZA** (Clase 1974 - Foja n° 17731 - D.N.I. N° 23.971.708 - C.U.I.L. N° 27-23971708-5) **NUP 2811/17**



- Diseñadora Industrial **Marcela GÓMEZ** (Clase 1973 - Foja nº 17732 - D.N.I. Nº 22.626.870 - C.U.I.L. Nº 27-22626870-2) NUP 2812/17
- Diseñadora Industrial **María José ROSSI** (Clase 1973 - Foja nº 17733 - D.N.I. Nº 23.223.325 - C.U.I.L. Nº 27-23223325-2) NUP 2813/17
- Diseñadora Industrial **María Cecilia FORESTI** (Clase 1983 - Foja nº 17734 - D.N.I. Nº 30.506.540 - C.U.I.L. Nº 23-30506540-4) NUP 2814/17

ARTÍCULO 6º- DESIGNAR, a partir del 1º de septiembre de 2017 y hasta el 30 de noviembre del mismo año, al Analista Informático **David FIGUEROA** (Clase 1987 - D.N.I. Nº 33.273.881 - C.U.I.L. Nº 20-33273881-0) NUP 2803/17, en UN (1) cargo de **AYUDANTE GRADUADO** a término, con dedicación **SIMPLE**, con asignación de funciones de auxiliar técnico y diseño de Web en el “Curso de Ingreso 2018 a las carreras de **Arquitectura, Diseño Industrial y Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural**”, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 7º- DESIGNAR, a partir del 1º de septiembre de 2017 y hasta el 30 de noviembre del mismo año, a la estudiante señorita **Sandra Lucía RAMÍREZ** (Clase 1985 - D.N.I. Nº 32.067.040 - C.U.I.L. Nº 27-32067040-9) NUP 2815/17, en UN (1) cargo de **AYUDANTE ESTUDIANTE** a término, con dedicación **SIMPLE**, con asignación de funciones docentes en el “Curso de Ingreso 2018 a las carreras de **Arquitectura, Diseño Industrial y Tecnicatura Universitaria en Gestión Cultural**”, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 8º- IMPUTAR presupuestariamente las designaciones efectuadas por los artículos precedentes a Fuente: 11 - Programa: 20 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Obra: 00 - Inciso: 1 - Partida Principal: 121 - Finalidad: 3 - Función: 3.4 - Dependencia: 23 - Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 9º- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº 963


Arg. **GUILLELMO OSVALDO ECIOLAZA**
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº **963**

CURSO DE INGRESO 2018
A LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA, DISEÑO INDUSTRIAL Y
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN CULTURAL

Contenidos generales y metodológicos:

- Gestión del Proyecto y Gestión de la Cultura, en la Universidad Pública Argentina.
- Talleres Virtuales:
 - Habilidades del Lenguaje y Pensamiento Proyectual. **THLyP**
 - Recuperación de Actividades Teóricas Presenciales
 - Ciudadanía Universitaria. **TVCU**
- Talleres presenciales
 - Taller de Ciudadanía Universitaria. **TCU**
Actividades:
 - Ejercitación: Línea de tiempo. Dinámica de grupos. Enchinchada “línea de tiempo” y debate.
 - Ejercitación: Juego de Roles. Dinámica de grupos. Autoevaluación, resolución colectiva del problema propuesto.
 - Taller Proyectual
Actividades:
 - Análisis del Entorno Construido y Sistemas Objetuales. **TES**
 - Análisis de Espacios Públicos y Culturales. **TEPC**
 - Trabajo de Experiencia Proyectual. **TEP**

Las actividades centrales del Ingreso se desarrollan sobre los Talleres Proyectuales: con una primera actividad de Análisis del Entorno y Sistemas Objetuales, y como en ediciones anteriores, será sobre el estudio de espacios públicos de la ciudad. Como segunda actividad proyectual se estudia y analiza el Museo de Arte Contemporáneo de la Provincia de Buenos Aires (MAR). Y como última actividad se realiza una Experiencia Proyectual de construcción de un Modelo-Maqueta, con principios heurísticos, que resuelve una consigna de variables acotadas.

Para este Curso de Ingreso, se prevén dos instancias independientes de cursado: una primera, a realizarse durante el segundo semestre de 2017, y una segunda en marzo de 2018 -constituyendo una propuesta integral y con equivalentes objetivos de ingreso- que se organiza de la siguiente manera:

- Siete (7) encuentros consecutivos los días sábados desde el 30 de septiembre al 11 de noviembre de 2016, en el horario de 9 a 14 horas.
- La segunda edición, en la cual se integrarán los aspirantes a la carrera de Tecnicatura en Gestión Cultural, a llevarse a cabo en marzo de 2018.